

de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 27 de enero de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública los proyectos de Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento los proyectos de Ordenes que a continuación se citan, durante el plazo de quince días hábiles.

- Proyecto de Orden por la que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música.
- Proyecto de Orden por la que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza.
- Proyecto de Orden por la que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de Danza y Música en Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Danza en Andalucía.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2008, del Servicio

de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € al amparo de la Orden que se cita para el año 2008.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), ha resuelto hacer públicas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones aprobadas inferiores a 3.000 € correspondientes al año 2008, del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas con discapacidad, concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican. Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 C, capítulos 469 y 488.

Beneficiario: Asociación Jienense de Espondilitis Anquilosante «Ajea».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades. Importe subvencionado: 4.680,00 €.

Beneficiario: Asociación de Atención Social «Siloé».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.920,00 €.

Beneficiario: Asociación de Atención Social «Siloé».
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 36.163,49 €.

Beneficiario: Asociación de Transtornos Generalizados «Angel Riviere».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.120,00 €.

Beneficiario: Asociación para la Promoción de la Mujer «Luna»
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.432,00 €.

Beneficiario: Asociación Síndrome Down Ciudad de Jaén.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 31.824,00 €.

Beneficiario: Asociación Síndrome Down Ciudad de Jaén.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 15.141,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 63.680,00 €

Beneficiario: Asociación Provincial de Sordos de Jaén «Aprosoja».
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 29.767,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas «Juan Martos Pérez».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 16.380,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres Niños Autistas «Juan Martos Pérez».
Finalidad: Mantenimiento de centros.
Importe subvencionado: 4.583,50 €.

Beneficiario: Asociación Benéfico Social de Atención «Montilla Bono».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 12.480,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres y Amigos de los Sordos «Apas».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.640,00 €.

Beneficiario: Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Jaén «Adacea».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.576,00 €.

Beneficiario: Asociación de Daño Cerebral Adquirido «Adacea».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.200,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y T.P.D.
Finalidad: Mantenimiento de sedes.
Importe subvencionado: 3.605,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres de Niños Autistas y T.P.D.
Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.328,00 €.

Beneficiario: Asociación Jienense de Atención a Personas Parálíticas Cerebrales «Aspace».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.812,00 €.

Beneficiario: Asociación Jienense de Atención a Personas Parálíticas Cerebrales «Aspace».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.680,00 €.

Beneficiario: Fundación Jienense de Tutela.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 28.150,00 €.

Beneficiario: Asociación Familiares y Amigos Minusválidos Psíquicos «Bailén».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 6.760,00 €

Beneficiario: Asociación Provincial Allegados Enfermos Mentales «Apaem».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 8.840,00 €.

Beneficiario: Asociación de Esclerosis Múltiple Virgen del Carmen.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.600,00 €.

Beneficiario: Asociación de Esclerosis Múltiple Virgen del Carmen.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.000,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 37.080,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 7.800,00 €.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones Minusválidos Físicos.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 18.200,00 €.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Virgen de la Estrella.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.432,00 €.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén «Afixa».
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.494,40 €.

Beneficiario: Asociación de Fibromialgia de Jaén «Afixa».
Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 5.253,00 €.

Beneficiario: Cruz Roja Española.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 18.720,00 €.

Beneficiario: Asociación de Discapacitados de Mengibar Abriendo Camino.
Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.720,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprumpsí».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.937,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 13.200,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades
Importe subvencionado: 14.258,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 8.639,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 7.759,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.319,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.198,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Programa destinada a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 10.730,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial Pro-minusválidos Psíquicos de Jaén «Aprompsi».

Finalidad: Mantenimiento de sede
Importe subvencionado: 79.928,00 €.

Beneficiario: Asociación Padres con Hijos de Espina Bífida.
Finalidad: Programa destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 9.360,00 €.

Beneficiario: Asociación Obra Social TAU

Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 44.290,00 €.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido Físico «Aspramif».

Finalidad: Programas destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.120,00 €.

Beneficiario: Asociación de Promoción y Atención del Minusválido «Aspramif».

Finalidad: Mantenimiento de sede.
Importe subvencionado: 14.330,00 €.

Beneficiario: Asociación de Enfermos de Artritis Reumatoide «Ajeaar».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.500,00 €.

Beneficiario: Asociación Lucha Contra Enfermedades Renales «Alcer».

Finalidad: Mantenimiento sedes.
Importe subvencionado: 5.378,56 €.

Beneficiario: Asociación Integradora Personas con Discapacidad Linares «Ainper».

Finalidad: Programa destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 8.424,00 €.

Beneficiario: Patronato Municipal de Servicios Sociales Jaén.

Finalidad: Mantenimiento de centros.
Importe subvencionado: 51.800,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Finalidad: Programa destinados a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Minusválidos Físicos Comarca de Ca-zorla «Amifcca».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.200,00 €.

Beneficiario: Asociación Minusválidos Físicos Treboles.

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades
Importe subvencionado: 11.307,52 €.

Beneficiario: Asociación Discapitados Psíquicos Pozo Alcón «Adispa».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 3.796,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo Locubín.

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.775,00 €.

Beneficiario: Asociación Discapitados Físicos de la Comarca de Martos «Acodis».

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 5.668,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna.

Finalidad: Mantenimiento de centros.
Importe subvencionado: 13.800,00 €.

Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos El Condado.

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.160,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial de Ataxias.

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.420,00 €.

Beneficiario: Asociación Discapitados Proyecto Ilusión.

Finalidad: Programa destinado a la realización de actividades.
Importe subvencionado: 4.420,00 €.

Beneficiario: Palomino Carrillo Marcelina.

Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Sevilla Valdivia Antonio.

Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Palomino Martínez Juan Antonio.

Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Fernández Martínez Rocío.

Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Olmo Fernández Carmen.

Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: González Montaraz Juan Fco.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Linares Molino Carlos Alberto.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Mínguez Gómez Carmen.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Astasio Ordóñez Eufasio.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Buendía Martínez Ana Isabel.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.000,00 €.

Beneficiario: Molina Copado Juan Ramón.
Finalidad: Ayuda técnica.
Importe subvencionado: 3.500,00 €.

Beneficiario: Molina Olivares M.^a Lourdes.
Finalidad: Asistencia en centros.
Importe subvencionado: 3.780,00 €.

Jaén, 20 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones destinadas a la atención de las personas mayores, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones destinadas a la atención de personas mayores, concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008, a los beneficiarios que se relacionan a continuación para la finalidad y en la cuantía que se indican.

Las subvenciones concedidas se imputan al Programa presupuestario 31 D, capítulos 463, 469, 488, 765, 784, 481, 782.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe: 10.762,31 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación Alcaláina de Familiares de Mayores el Buen Amor.
Importe: 5.976,65 euros.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Familiares y Enfermos de Alzheimer 26 Marzo.
Importe: 17.622,00 euros.
Modalidad: Programa destinado a la realización de actividades.

Entidad: Congregación Madres Desamparados y S. José Montaña.
Importe: 30.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Fundación Corrales Javalera-Hospital San Miguel.
Importe: 30.000,00 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona Centro Día.
Importe: 4.525,50 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Importe: 3.785,25 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.
Importe: 18.000 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 18.000,00 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza Residencia Personas Mayores.
Importe: 73.542,00 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza Centro Residencial.
Importe: 12.000,00 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer.
Importe: 13.489,00 euros.
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garciez Centro de Día.
Importe: 3.785,25 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Begijar Centro de Día.
Importe: 3.034,50 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Belmez de la Moraleda Centro de Día.
Importe: 3.150,00 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina Centro de Día Sierra Morena.
Importe: 9.744,00 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Fundación Benéfico Particular Asilo Marín García.
Importe: 46.006,79 euros.
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Fuensanta de Martos.
Importe: 3.570,00 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.

Entidad: Ayuntamiento de Hornos de Segura.
Importe: 4.174,38 euros.
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Iberos.
Importe: 4.465,67 euros.
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Iberos.
Importe: 3.081,75 euros.
Modalidad: Mantenimiento de centros.